

# DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor y Redactor, Rafael Carranza. Administrador, Leonidas Carranza

**Dirección:**

Oficina calle de la Merced N.º 13  
frente a la  
IMPRESA NACIONAL.

S. José domingo 28 de Octubre de 1888

**Precios.**

Numero suelto ..... 0-10 cs  
Susc. por mes. .... 1-00

## Botica y Droguería de "San José."

### DE LOS DOCTORES Soto y Giustiniani.

Situada en la "Cuesta de Moras" y fundada en 1872.

Completo surtido de drogas, y medicinas de patente, especialidades etc, de las mejores casas de Europa y Norte América.

Instrumentos cirujía, balanzas, envases y toda clase de útiles para boticas.

Por cada vapor se reciben nuevas facturas, Realización por MAYOR y menor á

**PRECIOS REDUCIDOS.**

### ¡¡OPORTUNIDAD!!

Se necesitan, para la Iglesia de Soledad en construcción, 16 soleras de quizarra col-pachì de 12 varas de largo por 12 pulgadas en cuadro.—La persona que quiera traerlas puede entenderse con el que suscribe como recomendado de la Junta

*Franco. Villafranca.*

### EL DR JULIO CORVETTI Natural de Italia.

Médico y Cirujano de la Real Universidad de Pisa, incorporado en la Facultad Médica de esta República;

Ofrece sus servicios profesionales

Por ahora se encuentra en Grecia, pasará á varios puntos de la República y volverá á fijar su residencia en la capital.

Aguardiente Español de pura Uva.

Superior al mejor coñac venden

PRICE & ALVARADO

Price & Alvarado

VENDEN

Letras sobre Londres.

### HE TRASLADADO

mi Oficina Dental á la calle del Laberinto, N.º 11, detras de la Catedral.

*Felipe Gallegos. C. D.*

### AVISO.

Se venden tres piasas de ira de 9 varas de largo y una de 8 varas.

Diez y seis varas de estante, un mostrador de 4 varas y tres urnas.

Cartago, octubre 18 de 1888.

*Carlos Franco. Salazar*  
Corredor Jurado.

### AVISO.

Una buena gratificación se dará á la persona que presente un caballo melado bayusco, fino y marcado con una A, en la paleta al lado de montar.

Cartago, octubre 18 de 1888.

*Carlos Franco. Salazar*  
Corredor Jurado.

### LECHE SUISA

condensada de Nestlé, premiada con más de 20 medallas, vende, á \$ 15 caja de 4 docenas,

*Eduardo Pochet.*

### OPORTUNIDAD

Por diez mil pesos vendo un potrero como de cien manzanas y cincuenta cabezas de ganado de muy buena raza-dicho potrero está situado en voca de Poas, como á cuatro millas de esta ciudad, por el camiuo que conduce á Grecia, en su mayor parte tiene cercas de alambre, buena sombra y muy buenas aguas, es terreno plano y fértil, pues se produce buen maiz, frijoles, caña y café.

Alajuela, octubre 4 de 1888.

*Jesus M. Vargas.*

### AVISO.

Se vende una casa, propia para habitar poca familia, cita en la calle de la Estación, oeste, 325 varas de la Iglesia del Cármen. Pueden entenderse con su dueño en el Mercado de esta ciudad.

San José, octubre 19 de 1888.

*Aljo Quiñones.*

### ¡FIJENSE!

Tengo muy buenas herraduras y clavos para herrar bestias, las que ofresco herrar garantizando el trabajo y duración.

Tambien me hago cargo de trabajos de armería, los que ofresco igualmente garantizar.

San José, calle de Carrillo E.

*Mauro Oviedo.*

## ALMANAQUE,

OCTUBRE DE 1888.

Este mes tiene 31 días.

Domingo 29.—23 de Pentecostes.—  
Santos Simón y Judas  
Tadeo, apóstoles y santa  
Cirila, mártir.  
Lunes 29.—Santos Narciso, obispo,  
Zenobio, mártir, y san-  
tas Hermelida, virgen,  
y Eusebia virgen y mr.

## DIARIO COSTARRICENSE.

**Hoy** á las 12 m. se verificará el gran concierto á beneficio del Templo de Soledad en la Iglesia de Catedral.

A juzgar por el ensayo que hemos presenciado, y del cual se ha ocupado la prensa, la función será espléndida.

Con gusto nos ocuparemos de ella en el próximo número.

ADVIERTESE que el suelto de gacetilla que comienza "Y va de cuento!" publicado en nuestro diario de viernes último, no hace alusión á personalidad alguna, sino que describe un hecho abstracto simplemente, sin ánimo de herir en lo más mínimo la buena reputación y fama de nadie.

## COMUNICADOS.

## Ley sobre

## contribucion para caminos.

Señor Editor del "Diario Costarricense"

Muy señor mío:

Acostumbrado desde mi infancia á cumplir fielmente mis compromisos, vengo á saldar una deuda que tengo pendiente con Ud., pues no pertenezco al partido de los que opinan que "*Dios nos perdone nuestras deudas y que nuestros hijos ó nietos las paguen.*"

Prometí á U. analizar un poco la ley de "contribución para caminos"; y, sin más pretensión que la de cumplir mi humilde promesa, sin presunción de ningún género y sin más ambición que la de exitar á los hombres del saber, provocando una mesurada discusión sobre un punto de general interés, voy á decir algo, según mi corto saber y entender.

Permitame U. recordar algunas nociones elementales de economía política, que se enseñan diariamente en las escuelas.

Es la contribucion "*aquella parte de la renta de los particulares*

*destinada á satisfacer las necesidades del Estado.*" Reconoce por causa la misma que todo gobierno, esto es, la necesidad de que exista el cuerpo social, pues sin este el individuo aislado, abandonado á sí mismo, sin participio en las ventajas del cambio, de la división del trabajo, comunidad de fuerzas y de seguridad, es impotente para satisfacerse á sí propio, ni aun de un modo imperfecto. Otros lo derivan de los bienes ó goces que el contribuyente obtiene en cambio de ello, pues como tales se reputan el orden público, la justicia, las garantías públicas y privadas etc.

Las contribuciones son directas é indirectas, según que cada contribuyente las sufraga en persona y por su propia cuenta, ó que anticipadas por unos, son en seguida reembolsadas por otros.

A las directas corresponden la contribución personal ó sea la *capitación*, la territorial, lo que grava la riqueza mueble, ó el ejercicio de ciertas profesiones, las casas ó edificios, trasmisión de la propiedad, alcabalas, timbres, etc.

Concretándose á nuestra ley sobre contribución para caminos, vemos que en el artículo 1.º establece una *contribución directa de un peso anual para la mejora y contribucion de caminos públicos*, en una palabra, establece la contribución personal, ó sea la *capitación*.

Pero el impuesto personal ó capitación está reprobado por los sanos principios de economía política y no debió implantarse entre nosotros y menos en la forma que se há hecho.

Cedo con mucho gusto la palabra á los hombres de la ciencia á quienes debemos acatar; y aunque puedo traer en mi apoyo innumerables opiniones á cual más respetable y bien fundada, basta á mi objeto lo de aquellos autores más conocidos y generalmente consultados entre nosotros y aun adoptados como texto de enseñanza en nuestras escuelas.

El Sr. Carballo Wangüemert en su curso de Economía Política, tomo II, páginas 38 y 39 se expresa así: "El impuesto personal grava al contribuyente, no en proporción á su factura, sino en concepto de súbdito del Estado: de tal manera que pobres y ricos lo pagan igualmente y en cantidad, ó cuota igual para todos. Como se ve, destituida de proporcionalidad, sería la más injusta é irritante de las contribuciones sino fuera porque, cuando

á ella se ha recurrido, se ha fijado muy moderada la cuota individual. Se ha dicho en defensa de esta clase de imposición: que siendo la seguridad que el Estado proporciona á las personas la misma para todas, no se falta en ella á la proporcionalidad ni por consiguiente á la justicia. Pero esta observación es poco exacta; porque en primer lugar, las personas que no disfrutan de las ventajas de la propiedad, no están exentas de las contribuciones, puesto que pagan la de sangre, talvez la más dura entre todas y además, en su calidad de consumidores les alcanzan las que pesan sobre las casas y sobre los consumos. En segundo lugar no es la seguridad de las personas la que cuesta más proteger, sino las fortunas de que gozan; y la prueba de ello es que, entre los delitos que las leyes previenen ó castigan raras son las que no tengan por causa la codicia de los bienes ajenos."

El señor Carballo ha sido por mucho tiempo catedrático de Economía política en la escuela de Comercio de Madrid.

El señor W. Stanley Jevons en sus nociones de Economía Política, página 177, dice: "La Poll Tax (la capitación) era un pago que se requería de cada poll ó cabeza de la población, hombre, mujer ó niño. Se creyó ésta una contribución muy gravosa, y jamás se ha vuelto á cobrar en Inglaterra desde el reinado de Guillermo III."

El señor Stanley ha sido profesor de Economía Política en el Colegio de la Universidad de Londres y sus nociones están adoptadas y seguidas como texto en el Liceo de Costa Rica.

El señor J. G. Courcelle Senenil, en su Tratado teórico y práctico de Economía Política, tomo II, página 241, dice: "La contribución personal ó capitación. Este impuesto es igual para todas las rentas: por consiguiente toma sobre cada renta una cuota tanto mayor cuanto menor es la renta. Sea un impuesto de \$ 1.50 es.: percibido sobre una renta de \$ 300, es  $\frac{1}{2}$  por ciento: sobre una renta de \$ 30,000, es  $\frac{1}{2}$  por 10,000. Este impuesto es pues progresivo en perjuicio del pobre y tiende á agravar en su daño los inconvenientes de la distribución por el cambio. Además no puede obtenerse por este impuesto más que una pequeña suma, porque no podría elevarse sin exceder materialmente á las facultades de la inmen-

sa mayoría de los contribuyentes."

La primera de las reglas formuladas por otro economista eminente, el señor Smith, es: que "Los súbditos de un estado deben, en cuanto es posible, contribuir para los gastos públicos en proporción á sus facultades ó á los ingresos permanentes que logran bajo la protección del Gobierno" "Tengan entendido que cualquier contribución que en último resultado gravite sobre una sola de las tres fuentes de que se saca, que son: la renta de la tierra la renta del capital y la renta de trabajo: que toda contribución de esta especie es *necesariamente desigual*, por la razón misma de no recaer sobre las otras dos."

El autor del proyecto quien quiera que haya sido hoy elevado á ley, olvidó por completo lo primero y más elemental de esas reglas, que no debe ignorar quien tiene algunas nociones de economía política.

Pero no es este el único defecto de aquella ley: tiene otros de que nos ocuparemos más tarde.

J. V. M.

San José, 27 de octubre de 1888

[Continuará.]

## Teatro.

"LA PASIONARIA." Ese precioso drama que cual brillante diamante adorna la inmortal corona que adorna la sien del conocido escritor don Leopoldo Cano fué representada en la noche del jueves 25 del corriente, con la lucidez que componen la compañía "Luque Alba."

"La Pasionaria" deja en el alma profundas huellas levanta en ella ecos indignados al ver la virtud escarnecida y humillada y ante su verdugo pidiendo gracia, demandando amor, al ser miserable á quien entregó, junto con su alma pura é inmaculada, su cuerpo virginal. Esas impresiones enternecen nuestra alma, la indignan, la subliman y del fondo de ella juramos defender y respetar la inocencia y seguir el sendero que la virtud y el honor nos trazan, pero, por desgracia, esas impresiones pasan ¡ay! como ligeras nubecillas que muy pronto el huracán de las pasiones disipa.

Una niña nace en la miseria, es bella y virtuosa y su alma está formada de amor de ternura y á las primeras palabras de amor que resuenan en su oído, abre

su corazón sencillo y puro y entrega su cuerpo al ser de quien se cree tiernamente amada, fundiendo ó mejor dicho, pretendiendo fundir su alma con la del perdido que postrado á sus pies le jura amarla toda la vida..... ¡pobre pasionaria! no comprende que la virtud no puede ser hermana del vicio, cree amor verdadero el que le miente el miserable postrado á sus pies que no busca otra cosa en la sencilla "Pasionaria" que amor inmundo, amor sensual el amor del bruto que nos nivela con él..... Marcial representa, decirse puede, el joven que nace al calor benéfico de las ideas del siglo (bied entendidas) él respeta y practica la virtud por honor, las defiende exponiendo su vida porque lo que cree un deber, la levanta del fango en que se encuentra elevándola á él y se juzga con esta muy honrado.

El seductor representa el vicio, la hipocresía encubierta con el manto pura de la virtud, encubre sus pasiones brutales con el semblante tranquilo del fanatismo y golpeándose el pecho trata de aminorar el duro golpe que cual martillo en mano de robusto herrero da en su pecho la conciencia, el remordimiento..... En fin, tarea larga sería interpretar ó mas bien dicho, tratar de hacerlo, las ideas sublimes que Leopoldo Cano encerró en su inmortal drama "La Pasionaria," la virtud escarnecida, la inocencia manchada, el amor paternal pospuesto al vil interés, la crápula del deleite, el fanatismo he aquí el tema.

Desenlace. La virtud exaltada justamente por el amor materno, desdeñada por el que amó se hace justicia, ya que la humana no castiga tanta alevosía, hundiéndose afilado acero en el hombre que con pecho de bronce y alma de cieno, olvidó el amor que juró tratando de arrebatarse á la tierna víctima, el fruto de un amor tan puro por parte de ésta tan villano por parte de aquel. Ojalá que tan útiles enseñanzas se graven en el corazón empedernido de tanto libertino, de alma de cieno que no temen hundir en el fango dulces pasionarias puras como la virtud, amantes como perversa es el alma de seres tan viles.

Nuestros plácemes á la compañía "Luque Alba" por la pericia con que supieron interpretar sus papeles, que sigan adelante con tan bello arte, cual fieles in-

terpretadores de la virtud, cual fiscales de la conciencia y su camino sea siempre un sendero de flores es nuestro anhelo.

JUAN A. GRANADOS.

San José, 26 de octubre de 1888

**RESPUESTA**

de los italianos á la hoja de Minor C. Keith, fecha 24 de octubre de 1888.

No era nuestra intención hacer conocer al público nuestros negocios; más como el señor Minor C. Keith ha principiado, estamos prontos á mostrar la pura é ingenua verdad de los hechos que nos han obligado á abandonar los campos de nuestro trabajo.

La primera causa que nos ha movido, fué la de querer que los trabajos se efectuaran en lugares peligrosos para nuestra existencia, en consecuencia de lo cual ha entrado en nosotros el espanto viendo perecer miserablemente á nuestros hermanos sin ningún alivio. Pero paciencia.

Una Empresa experta en esta clase de trabajos, mira antes de poner manos á la obra, todas las eventualidades; busca las ventajas para sus trabajadores; por que, no es necesario decirlo, el interés es recíproco, tanto para el que trabaja, como para quien hace trabajar.

Pero la Empresa Minor C. Keith buscó solamente su propio interés, abandonando y tratando á los operarios Italianos, por que brutos, no pensaban que ellos tienen familia y que son hijos de una Nación poderosa y civilizada.

Nuestro contrato nos obliga al trabajo, á la obediencia á aquel que manda, etc. y que proporcione el alimento sano y suficiente que usa el soldado italiano, exceptuando el vino y la cerveza, y que proporcione alojamiento; que proporcione Médico, medicinas y hospital, que proporcione trabajo en lugares que no sean dañosos á la salud; y en fin, que ha prometido el cambio del dinero al 25 0/0.

Pero diga U., señor Empresario, cuál de estas condiciones ha sostenido U.?—Ninguna; y hé aquí las pruebas:

En primer lugar, no debía habernos hecho ir á Reventazón, si como ya bien sabía, tantos otros habían huido de allí, debido á lo malsano del lugar.—Nos tocó pues, la triste suerte, de vernos casi todos atacados de la peste y tener que huir para salvar nues-

tras vidas, y vagando tres ó cuatro días por las montañas y los bosques impracticables, privados de toda gracia de Dios, para poder llegar á los nuevos lugares unos y otros á los puntos donde estaban nuestros compatriotas de la primera expedición....

Aquí, señor Empresario, principia nuestra triste é inolvidable historia.

Todos los campos se convirtieron en hospitales; y U., señor Keith, no puede negar bajo juramento haberlo visto!..

Venía alguna vez al mes el Médico á visitar á esos pobres infelices, hechados de cualquier modo sobre la madera desnuda, ordenaba á la ligera la medicina á cada uno y ésta no se recibía en el momento sino á los cuántos días, y entre tanto los más graves morían sin recurso alguno; y así seguían y han seguido muriendo en todos los campamentos y hospitales; ayer mismo se sepultaba uno en Juan Viñas y otro en Santiago.

El total de los muertos asciende hoy á más de ciento, no cincuenta y cinco; y el de los enfermos, comprendiendo á los que permanecen en los hospitales, es más de doscientos y no cuarenta.

Pero Ud., señor Empresario, no escucha ni ha escuchado más que las mentiras de sus médicos y administradores!..

¡Cuando estemos en el mar, lamentaréis la partida de los Italianos que os han sido siempre obedientes y humildes!..

Duele muchísimo deber decir, que U. falta á la verdad sin tener la culpa... Infórmese mejor y verá si los Italianos tienen razón.....

También es bueno decirle, señor Empresario, cómo y de qué manera han sido tratados nuestros enfermos en los hospitales: si por casualidad ó por fortuna se les visitaba por el Médico una vez á la semana, se dejaba á cargo del enfermero dar raras veces la medicina de la cual siempre estuvo desprovisto; se mandaba al trabajo á gentes que se figuraban estar buenas ó curadas sin que en efecto lo estuvieran; y en fin, se les robaba el dinero del bolsillo á los que morían.

Nos alegramos de poder citar un caso sucedido en el campamento "La Gloria" hace tres meses, contando con el testimonio del señor Jefe del Campamento don Ricardo Bonilla, quien devolvió al hospital uno que habían echado como curado y qué á las pocas horas murió.... Podemos también decir, que muchos enfermos preferían quedarse en el campo proveyéndose, á su costa, de las medicinas, vino, víveres etc., y cuando sus fuerzas no po-

dían ya resistir el trabajo, sino iban al campo á trabajar, su jornal era 0 ó nada! Esas eran las instrucciones dadas á los capitanes de campo por sus superiores.

Y por qué, señor Empresario, no habéis devuelto á su patria á tantos enfermos crónicos, que han tenido que dejar la vida en la tierra y en los montes de Costa Rica?

¡Cuántas cosas han sucedido por los víveres que se nos han suministrado!... En la mayor parte de los campamentos sucedían huelgas frecuentes, porque casi todos los días faltaba el pan, ó si lo había, no se podía comer por viejo ó mal preparado; y cuántas otras veces el arroz ó la pasta estaban podridos ó eran insuficientes.

Otra injusticia es la de retener por casi dos meses el dinero de nuestros jornales, que tantas veces nos ha hecho falta para tantas cosas...

Si nosotros, señor Empresario, hemos roto nuestro contrato, es por que estamos seguros en conciencia de tener toda la justicia, y aunque somos hijos de un pueblo extranjero, somos capaces, sin embargo, de conocer los defectos y faltas de los demás, capaces de decir nuestra razón y de hacerla juzgar no sólo por los tribunales sino también y principalmente por el escogido y culto pueblo de Costa Rica.

Pagadnos, señor Keith, y después enviadnos á nuestra patria como lo debéis, y guardaos de tratar á otros ciudadanos como lo habéis hecho con los Italianos!

Uno por todos.

Cartago, 26 de octubre de 1888.

**ANUNCIOS.**

**LOTERIA**

**OJO!**

**Premio mayor 2,000 pesos PARA EL 4 DE NOVIMBRE.**

De dos billetes en adelante remitiré á las provincias adjuntándome valor y porte de correo.

Fíjense en los \$ **2,000** premio mayor.

San José, Sbre. 12 de 1888.

J. Teodorico Quirós

**VICTOR OROZCO**

*Abogado y Notario Público.*

Oficina: calles del comercio N.º 28  
Este y Goicochea N.º 1 Sur.

El doctor. Orozco despacha tambien

**TENERIA.**

Las Zuelas y cueros curtidos por el afamado Manco, de la Tenería del Dr. don Antonio Cruz, se encuentran de venta solamente en la Agencia Central de Comisiones de

*Price & Alvarado.*

**A VISO.**

Como he visto que en el "Diario Oficial" se cita por edictos á un criminal, de mi nombre y apellido, rectifico que en lo sucesivo firmaré

*Wenceslao Arroyo G.*

San José, octubre 16 de 1888.

**EN PUNTARENAS**

Se necesita un oficial de Barbería, de buenas condiciones para que administre un establecimiento de este arte; siendo divisible el producto neto por mitades, bien entendido que el establecimiento de Barbería, es el mejor de su clase en esta ciudad.

*Franco. Pantoja.*

Puntarenas, octubre 16 de 1888.

**HOTEL Y RESTAURANTE**

ITALO AMERICANO.

**Emilio D. Chiappe.**

Propietario.

Servicio del Restaurante á la carta abono. San José de Costa-Rica.

**REMATES,**

En la Agencia Central de Comisiones hay remates los lunes, miércoles y viernes de cada semana á las 7 p. m.

Gra surtido de ropa de casimir para hombres y niños, Calzado para señoras, hombres y niños.

Varias clases de sombreros, hilos.

Gran variedad de artículos de mercería, abarrotes, licores y conservas.

Ferretería, muebles, relojes de mesa, ahhjas, rewolveres, &, &.

abono, *Price & Alvarado.*

**J. Eodórico Quirós**

**CORREDOR JURADO.**

Ofrece sus servicios al comercio en particular y al público en general.

San José.—**La Colorada**

**Industria Costarricense.**

**FABRICA DE CHOCOLATE MOVIDA A VAPOR.**

**LAS DOS ANTILLAS.**

49 Calle del Comercio.—Cuesta de Moras. 49

**PRECIOS CORRIENTES.**

Chocolate N.	1	paquetes de 460 gramos	\$ 1-00
"	2	" " " "	" 0-75
"	3	" " " "	" 0-50
"	6	preparado con vainilla	" 1-00
"	0	" almendra	" 1-00
"	0	" sin canela	" 0-50

Deposito en SAN JOSE.—"La Mascota."

**VICENTE PEREZ.**

**CARNICERIA N.º 6.**

Carne de superior calidad.

Lomo á 42 cts. el kilo, ó sea á 20 cts. libra.

Posta á 32 cts. el kilo, ó sea á 15 cts. libra,

Hueso á 22 cts. el kilo, ó sea á 10 cts. libra.

San José Octubre 23 de 1888.

**RICARDO CHACÓN,**

8 v 1

**The Bergner & Engel**

**BREWING COMPANY OF**

**PHILADELPHIA.**

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente la atención la famosa

**"TANNHAEUSER"**

por ser la mejor de todas las cervezas. Estando elaborada con los mejores productos ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Agentes en San José, ECHEVERRIA & CASTRO

Agente en Limón Costa Rica, JOHN TAYLOR.

abono